REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 05001310172019007300O

Se asume el conocimiento de las presentes diligencias y se ordena cumplir lo resuelto por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN, SALA SEXTA DE DECISIÓN LABORAL,** en el proceso ordinario de primera instancia, promovido por **MONICA BERRIO RESTREPO** contra **COLPENSIONES PROTECCION S.A.**

CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL
Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el auto que antecede, se procede con la liquidación de costas y agencias en derecho, así:

A CARGO DE LOS DEMANDADOS Y EN FAVOR DEL DEMANDANTE ASÍ:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE COLPENSIONES Y PROTECCION S.A a favor de la demandante	
Agencias en derecho primera instancia a cargo de la demandada	$ 1´800.000,oo
Gastos secretariales	----------
Agencias en derecho segunda instancia a cargo de la demandada	----------
TOTAL LIQUIDACIÓN	**$ 1´800.000,oo**

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, y de conformidad con el numeral primero (1°) del artículo 366 del Código General del Proceso; el Despacho aprueba la liquidación de costas y agencias en derecho.

PROYECTO: VCG

Por la Secretaría y a costa de la parte interesada, se AUTORIZA la expedición de las copias auténticas, con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso.

Previa cancelación del registro en el sistema del Despacho, ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e5a01284a334a5310fc7d272d1bde5184baf52cbefec278dfac12d701d7c2545

Documento generado en 16/04/2021 06:36:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

PROYECTO: VCG